



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
28 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 016-2020-00217 00
Demandante(s)	FACTOR COMPAÑIA S.A.S.
Demandado(s)	AGROPECUARIA EL REINO S.A.S.
Asunto	INCORPORA ABONO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1876V

2

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante se incorporan los siguientes abonos:

- Abono por \$4.000.000 realizado el 30 de junio 2020.
- Abono por valor de \$24.000.000 realizado el 20 de agosto de 2021.
- Abono por valor de \$36.000.000 realizado el 21 de septiembre de 2021.
- Abono por valor de \$17.500.000 realizado el 30 de diciembre de 2021.

Los cuales se tendrán en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

